

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**14630** *Anuncio del Consell Insular de Ibiza por el cual se somete a un trámite de información pública el proyecto de parque motor y su estudio de impacto ambiental*

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares nº 109, del día 14 de agosto de 2014, se publicó el acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza adoptado en la sesión extraordinaria urgente de fecha 13 de agosto de 2014, en virtud del cual se acordó lo siguiente:

*“PRIMERO.- De conformidad con aquello establecido en el artículo 28 de la Ley 11/2006, del 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares, SOMETER el proyecto de parque motor, con carácter previo a su aprobación, juntamente con su estudio de impacto ambiental, al TRAMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, por un periodo de 30 días hábiles, mediante su exposición en el Departamento de Deportes y Juventud del Consell Insular de Ibiza, previo anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y, como mínimo, a un diario de mayor circulación de la isla de Ibiza y en la página web del Consell Insular de Ibiza (www.conselldeivissa.es).*

*SEGUNDO.- Simultáneamente, efectuar consulta (remitiendo copia del proyecto de parque motor y EIA) a los siguientes organismos y/o administraciones:*

*-El Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH), en relación a la APR de erosión, la vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos y por encontrarse las actuaciones dentro de los perímetros de restricciones moderadas y máximas de cuatro pozos de abastecimiento humano.*

*-El Servicio de Aguas Superficiales de la DGRH para la ocupación del dominio público Hidráulico y por obstrucción de lecho del torrente.*

*-El Servicio de Gestión Forestal y Protección del Sol de la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático (DGMNEACC) en relación a los riesgos de incendio.*

*-El Servicio de Planificación de la DGMNEACC en relación a la posible afección al espacio de la Red Natura LIC ES5310034 Sierra Grande.*

*-Los ayuntamientos de Santa Eulalia del Rio y San Antonio de Portmany.*

*TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB a los efectos de general conocimiento.”*

Por consiguiente, de conformidad con el apartado 3º, *in fine*, del artículo 28 de la Ley 11/2006 del 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB nº 133, del 21 de septiembre de 2006), se somete a información pública el proyecto de parque motor, juntamente con su estudio de impacto ambiental, por un periodo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente de esta publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las observaciones o alegaciones que tengan por convenientes por cualquiera de los medios que prevé la ley 30/1992, del 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

A tales efectos, las personas interesadas deberán dirigirse al Departamento de Deportes y Juventud, ubicado en la segunda planta del Consell Insular de Ibiza, en la avenida de España, nº 49, de la ciudad de Ibiza, haciéndose constar, además, que el presente anuncio se publicará también en un diario de mayor circulación de la isla de Ibiza y en la página web del Consell Insular de Ibiza (www.conselldeivissa.es).

Ibiza, 14 de agosto de 2014

**El secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes**  
Agustín Goerlich López

